

SALTA,

10 SEP. 2026

RES. H. N°

1360-26-

EXP 175/2026-HUM-UNSa

VISTO:

Los Programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE, en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 353/26, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 01-09-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Letras, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Seminario: Hace tiempo que caminas. El testimonio andino de la violencia política en el Perú	Betina Sandra Campuzano	Cuatrimestral
Seminario: Fonética y Fonología del español	Verónica Dudzicz	Cuatrimestral
Seminario: Las literaturas regionales argentinas. Introducción teórica y análisis de dos casos recientes: el noroeste y el litoral	Carlos Hernán Sosa	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a las cátedras correspondientes, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.

JN/cc-eb



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa